

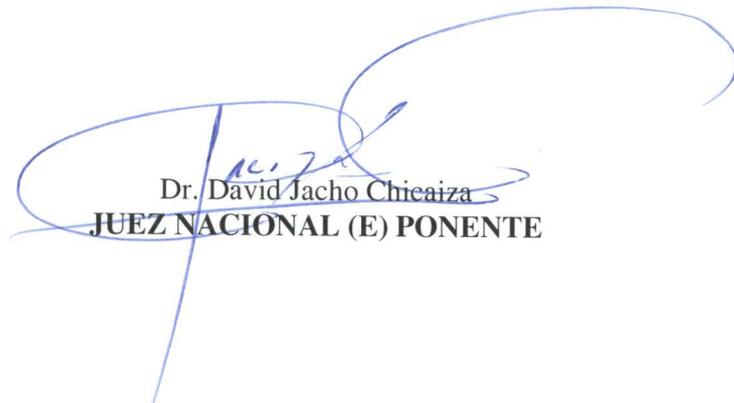
-3144-
Tres mil
ciento cuarenta
y cuatro.

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL,
PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO.**

Quito, lunes 9 de noviembre de 2020, las 09h06

I) Póngase en conocimiento de los sujetos procesales, la recepción del oficio No. 2581-SS-PM-PPT-CNJ-20-JI de fecha 16 de octubre de 2020, suscrito por el doctor Carlos Rodríguez García, Secretario Relator de esta Sala, conjuntamente, con el decreto emitido por el doctor Iván León Rodríguez, Juez Nacional de fecha 6 de octubre de 2020, las 18h01, en el que ha dispuesto remitir el expediente por cuanto han presentado acción extraordinaria de protección por varios procesados; *ergo*, dejándose copias certificadas en autos, remitirse la presente instancia en originales a la Corte Constitucional, en el juicio penal 17721-2019-00029G, para los fines legales consiguientes.

II) Forme parte del cuadernillo de Apelación los anexos y escritos presentados por la Procuraduría General del Estado, y la sentenciada Pamela Martínez Loayza, en atención a los mismos, de conformidad con el artículo 576 del Código Orgánico Integral Penal, por medio de Secretaría de la Sala confiérase las copias certificadas conforme solicitan los peticionarios.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**


Dr. David Jacho Chicaiza
JUEZ NACIONAL (E) PONENTE

CERTIFICO:

